

EN CONCON,

## **VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 39%.
- D. Ordinario N°2.594 de Directora (S) de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita gestionar la compra de 29 hornos eléctricos para el programa "Cierre de Actividades del Adulto Mayor", ya que se realizó una evaluación y se llegó a la conclusión de que es necesario entregar medios o instrumentos para el desarrollo de las actividades del adulto mayor, en consecuencia de este análisis se entregará un horno eléctrico a cada agrupación, ya que esto les permitirá generar ingresos y lograr mantenerse durante el año. Se adjunta listado de beneficiarios, OMAM.
- E. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°353, entregado por la Jefa de Contabilidad por un monto de \$735.000 en el ítem 24 01 008 001 denominada "Premios y Otros", del área Programas Sociales, Oficina del Adulto Mayor.
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	NºHoras	Valor Total Horas
Directora DIDECO, grado 5.	\$16.646	7	\$116.522
Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$14.994	7	\$104.958
Encargada de Adquisiciones (S), grado 13	\$3.921	7	\$27.447
Encargado Oficina de OMAM	\$5.227	7	\$36.589
Total	-	-	\$285.516

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 39% (valor hora vigente desde enero a diciembre 2019, entregados por la Encargada de Recursos Humanos).

G. Cotización N°101219\_02 del proveedor Comercial Agustín Limitada, RUT N°76.287.853-4 por los productos requeridos, por un monto total de \$734.718. IVA incluido.

## **DECRETO:**

- 1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: Comercial Agustín Ltda., RUT N°76.287.853-4, por un monto total de \$734.718.- impuestos incluidos, por la adquisición de 29 hornos eléctricos, según Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD OX SECRETARIA MUNICIPAL REG

ARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/JSEV

<u>Distribución:</u> Secretaría Municipal

DIDECO

3. Administración y Finanzas

c.c. Adquisiciones

DISCAR SUMONTE GONZÁLEZ CALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL 1 2 DIC 2019 RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON				
Dirección de Control				
Objetado	Observado	Revisado		